

ITINERARIO FORMATIVO DE LA UNIDAD DOCENTE DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

1. OBJETIVOS GENERALES EN LA FORMACIÓN DEL RESIDENTE:

La formación en Endocrinología y Nutrición Clínica vía MIR tiene una duración de 4 años y en la actualidad se desarrolla en función del programa elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad y aprobado por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia en abril de 1996 y recientemente en octubre del 2006. Son sus **objetivos**:

- Formar especialistas capaces de conocer la fisiopatología, las manifestaciones clínicas, establecer los procedimientos diagnósticos y practicar las actuaciones terapéuticas correspondientes a la patología endocrinológica, las alteraciones del metabolismo, la nutrición artificial y la dietética clínica.
- Adquirir formación apropiada en las técnicas necesarias para la práctica clínica endocrinológica y nutricional de calidad (cuantificaciones hormonales, realización de test dinámicos de secreción hormonal, técnicas de educación diabetológica y dietética, encuesta dietética y evaluación nutricional, etc.).
- Completar la formación investigadora en Endocrinología y Nutrición clínica y básica, con la finalidad de incorporar esta área de actividad a los grupos académicos de la especialidad.

2. PLAN DE ROTACIONES

PRIMER AÑO DE RESIDENCIA:

Urgencias (1 mes), Medicina Interna (6 meses), Cardiología (2 meses), Nefrología (2 meses), Oftalmología (1 mes).

SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA:

Planta de hospitalización de Endocrinología y Nutrición e interconsultas (11 meses), Neurología –Neuromuscular (1 mes)

TERCER AÑO DE RESIDENCIA:

Consultas externas de Endocrinología y Nutrición e interconsultas (6 meses), Unidad Multidisciplinar de Trastornos de la Conducta Alimentaria (2 meses), Consultas específicas de Nutrición y Unidad de Disfagia (2 meses), Unidad de Nutrición externa (2 meses)

CUARTO AÑO DE RESIDENCIA:

Consultas externas de Endocrinología y Nutrición e interconsultas (9 meses), Educación diabetológica/ pruebas funcionales/ exploraciones complementarias/ consulta de trasplante de páncreas (1 mes), Endocrinología Pediátrica (1 mes), Ecografía-Citología-Tiroidea (1 mes).

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ROTACIÓN

1.- Actividades en planta de hospitalización de Endocrinología y Nutrición.

El residente participará activamente en la actividad clínica del servicio: revisión de historias, gráficas de enfermería y pruebas complementarias de cada paciente que se vayan recibiendo; paso de visita; realización de historias clínicas a los pacientes que ingresan; enfoque diagnóstico; solicitud de analíticas y pruebas complementarias; propuestas de actuación terapéutica; evolución de pacientes ingresados; realización de informes de alta hospitalaria. Todo ello bajo la supervisión activa del adjunto encargado de la planta.

2.- Actividades en consultas externas de Endocrinología y Nutrición.

El residente, bajo la supervisión del tutor y de los médicos de plantilla que estén en consultas, se incorporará de manera progresiva a la valoración inicial de los pacientes nuevos, así como al control y seguimiento posterior de los pacientes ambulatorios. Los días que hay CONSULTA MONOGRÁFICA DE PATOLOGÍA NUTRICIONAL GENERAL, patología nutricional en la UNIDAD DE DISFAGIA Y CONSULTA MONOGRÁFICA DE TRANSPLANTE DE PANCREAS pasará dicha consulta con el facultativo encargado de la misma.

3.- Interconsultas de Endocrinología y Nutrición.

El residente atenderá las interconsultas que llegan de otros servicios con respecto a pacientes hospitalizados que, además de la patología principal que ha motivado su ingreso en el servicio correspondiente, pueden ser portadores de patología endocrinológica, metabólica o nutricional o requerir evaluación y tratamiento en este sentido. Todo ello se realizará bajo la supervisión del adjunto responsable de las interconsultas o del adjunto responsable de la planta de hospitalización o del adjunto encargado de la patología nutricional y/o del tutor.

4.- Actividades en la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria

Durante dos meses, rotará en la Unidad Multidisciplinar de Trastornos de la Conducta Alimentaria (Psiquiatría, Psicología, Endocrinología y Nutrición, Terapia Ocupacional), para aprender el manejo médico-nutricional de estos pacientes, tanto a nivel de consulta ambulatoria como de Hospital de Día.

5.- Pruebas dinámicas hormonales.

El residente completará su formación con el aprendizaje de la programación y supervisión de las pruebas dinámicas hormonales.

6.- Unidad de educación al diabético

El residente completará su formación con técnicas de educación del paciente diabético.

7.- Exploraciones complementarias y técnicas especiales

Aprendizaje de: retinografía no midriática para diabéticos, estudios doppler y eco-doppler, estudios de neuropatía diabética sensitiva y autonómica, impedanciometría en obesidad y control de pacientes diabéticos con BICI.

8.- Ecografía y citología tiroideas

Adquirirá los conocimientos teóricos y habilidades prácticas básicas en la caracterización ecográfica y citológica de las patologías tiroideas más frecuentes

9.- Dietética

El residente adquirirá formación teórica y práctica sobre la indicación y elaboración de diferentes dietas terapéuticas, así como sobre el manejo del programa informático de dietas hospitalarias. Para ello, se contará con la colaboración de la dietista adscrita al servicio.

10.- Rotaciones por otros servicios intrahospitalarios.

El residente realizará las actividades propias del servicio por el que se rota, bajo las directrices del tutor correspondiente y del médico de plantilla bajo cuya supervisión esté el residente durante la rotación. Durante la rotación por **Nefrología** se intentará que el residente participe fundamentalmente en las actividades de la unidad de agudos y de transplantados. En **Cardiología**, se procurará que el residente rote por la unidad coronaria, planta y consultas externas. En **Neurología**, centrará su rotación en la Unidad de patología Neuromuscular, con especial dedicación a las técnicas exploratorias de la neuropatía diabética. La rotación en **Endocrinología Pediátrica** se centrará fundamentalmente en la consulta específica de patología endocrinológica pediátrica y, en su caso, en el manejo del paciente hospitalizado. En **Oftalmología**, el contenido de la rotación es fundamentalmente en patología del polo posterior. En **Anatomía Patológica**, el residente aprenderá la interpretación de resultados de la citología tiroidea.

4. ROTACIONES EXTERNAS

El residente 4 completará su formación en **Nutrición Clínica** en un hospital con unidad específica en esta materia, que posea un reconocido prestigio. El período de rotación será de dos meses, ya que es un complemento a la formación que en dicha materia ya recibe durante su programa de formación en nuestro servicio.

5. GUARDIAS

Al no realizarse guardias de la especialidad, los residentes de Endocrinología y Nutrición realizarán guardias de Urgencias y de Medicina Interna (entre 4 y 6 al mes). Durante la rotación por Cardiología y Nefrología, realizarán además guardias de estas especialidades (una media de 2 al mes, con un máximo de 6 guardias al mes).

6. ACTIVIDADES DOCENTES PROGRAMADAS.

1.- Sesiones formativas:

- ☐ Sesiones clínicas y bibliográficas de la Especialidad con periodicidad semanal
- ☐ Sesión clínica semanal del Hospital. Asistencia semanal y presentación de casos clínicos de la especialidad, según calendario rotatorio (habitualmente, una vez al año)
- ☐ Sesiones clínicas conjuntas de periodicidad bimensual con otros servicios hospitalarios: Unidad de Cirugía Endocrina, Anatomía Patológica, ORL y Ecografía

2.- Asistencia a cursos:

- ☐ Cursos específicos para residentes organizados por la Dirección del Centro y la Comisión de Docencia y los cursos PTC ofertados a través de GESTION@FC por Gerencia Regional de Salud/ Comisión de Docencia
- ☐ Cursos de formación continuada organizados por la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN), por la Sociedad Española de Diabetes (SED) y por la Sociedad Española de Nutrición Enteral y Parenteral (SENPE) (Curso anual de Endocrinología para postgraduados, Curso de Nutrición, Curso de técnicas en Endocrinología, Actualización en Diabetes, Curso de Nutrición Básica y Avanzada), fundamentalmente durante el 3º y 4º año de residencia.
- ☐ Taller anual (tema monográfico y casos clínicos) de la Sociedad Castellano Leonesa de Endocrinología, Diabetes y Nutrición (SCLEDN).
- ☐ Cursos on-line sobre diferentes temas específicos de la especialidad.

7. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.-Asistencia y participación en congresos

- ☐ Se procurará la asistencia de los residentes a los Congresos Nacionales de la SEEN, de la SED y de la SENPE
- ☐ Asistirán al Congreso anual de la Sociedad Casellano-Leonesa de Endocrinología, Diabetes y Nutrición (SCLEDN)
- ☐ Asistirán al Taller de Actualización en Endocrinología y Nutrición que organiza anualmente la Sociedad Castellano-Leonesa de Endocrinología, Diabetes y Nutrición (SCLEDN)
- ☐ Asimismo, se procurará su participación en aquellas reuniones científicas que se vayan organizando a lo largo del año y que se consideren de interés para su formación

2. Actividad investigadora y publicaciones

- ☐ Se les animará a participar activamente en la actividad investigadora del servicio, con el fin de que adquieran suficientes conocimientos y práctica sobre la metodología científica que les capacite para participar en proyectos de investigación y en la publicación de trabajos científicos. Se les instará a participar activamente en las publicaciones del servicio y se apoyarán sus

iniciativas a este respecto, fijándose como objetivo mínimo, la presentación de una comunicación y la realización de una publicación durante el período de residencia.

□ Se les instará a obtener la suficiencia investigadora en el doctorado y se les ofertará el iniciar los trabajos de tesis doctoral.

□ Asimismo, se le instruirá en la cumplimentación de ensayos clínicos que se estén realizando en cada momento por parte de los facultativos de plantilla del servicio, así como en la participación en proyectos de investigación del Servicio.

8. EVALUACIÓN.

1.- Evaluación del Servicio

Desde Comisión de Docencia los residentes recibirán periódicamente hojas de evaluación de las distintas rotaciones en el Servicio con objeto de conocer los puntos débiles y fuertes, y poder mejorar y reforzar las mismas.

2.- Evaluación de las rotaciones

Al final de las distintas rotaciones se realizara una evaluación del residente, en la cual se valoran los distintos aspectos sobre:

Conocimientos y habilidades

Nivel de conocimientos adquiridos

Nivel de habilidades adquiridas

Habilidades en el enfoque diagnóstico

Capacidad para tomar decisiones

Utilización racional de recursos

Actitudes

Motivación

Dedicación

Iniciativa

Puntualidad

Nivel de responsabilidad

Relaciones paciente-familia

Relaciones con el equipo de trabajo

La valoración de los primeros ítems es un 70% y las actitudes un 30%. En la hoja que se entrega a las distintas rotaciones cada ítem va numerado del 0 al 3, explicando en cada uno de ellos lo que significa cada valor, aunque en líneas generales 0 equivale a no apto, 1 suficiente, 2 destacado y 3 excelente o brillante. Además en el reverso de la hoja se deja espacio para que se escriba sobre los puntos fuertes y débiles del residente en la rotación o cualquier otro comentario.

3.- Evaluación continuada

Viene derivada del contacto diario con el residente, del seguimiento de su itinerario formativo y de la asunción progresiva de responsabilidades, así como

de su actividad docente y grado de participación en la actividad investigadora del servicio

4.-Entrevista tutor-residente

Se realizarán tres entrevistas al año, es decir, una por cuatrimestre. Será una entrevista estructurada en la que se abordan distintos aspectos de las actividades y rotaciones realizadas: conocimiento y cumplimiento de los objetivos, valoración de los puntos fuertes de la rotación y las áreas de mejora, la programación de un plan de mejora y/o recuperación si se precisa; además se valorará la participación en las sesiones, su actividad científica y los problemas detectados en las rotaciones, para valorar las posibles soluciones. La entrevista debe favorecer, además, la autoevaluación y el autoaprendizaje del especialista en formación.

5.- Memoria anual

Dado que aún no se ha elaborado por parte de la Comisión Nacional de la Especialidad el Libro del Residente de Endocrinología y Nutrición, el instrumento a emplear en su defecto es la Memoria Anual del residente. La elaboración de la Memoria Anual debe ser de obligado cumplimiento para todos los residentes, y constituye también un instrumento de evaluación. En ella se recogen todas las actividades realizadas durante el año y se entregará al finalizar cada año de residencia. Se divide en cinco apartados: datos personales, actividad asistencial, actividad docente, actividad investigadora, otras actividades y observaciones. Destacar de la actividad asistencial que se deben recoger los objetivos cumplidos del programa de la especialidad, y la adquisición de habilidades y el grado de responsabilidad de las mismas (N1: observa la técnica, N2: la realiza con supervisión, N3: la realiza independiente). Esta Memoria será validada y calificada por el tutor y añadida al expediente del residente.

ELABORADO	APROBADO
Fecha: 25 DE ENERO DE 2016	Fecha: 26 ENERO DE 2016
MARÍA TERESA MORIES ÁLVAREZ TUTOR COORDINADOR DE UNIDAD DOCENTE	 COMISIÓN DE DOCENCIA

REGISTRO DE REVISIONES		
FECHA DE REVISIÓN (mm/aaaa)	ACTUALIZADO POR:	PRÓXIMA REVISIÓN (mm/aaaa)